



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, junio 04 de 2014

ACUERDO N° 85 - 17 - 2014

MAT.: Asignación Especial.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Junio de 2014, adoptó lo siguiente:

Otorgar a todos los funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante, regidos por la Ley 19.378 que hubieren prestado servicios hasta el 31 de Diciembre de 2013 y mantengan actualmente su vinculación contractual con el Servicio, una Asignación Especial de desempeño, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) líquidos, por única vez, pagadera en el mes de Junio 2014. Según lo establece el art. 45 de la Ley 19.378.

Estas asignaciones serán tributables pero no imponibles y se pagarán a los trabajadores dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal, y que cumplan con los requisitos antes mencionados.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez; y con la abstención de la Concejala Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv